



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



"ACREDITACIÓN DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE SEMEN DE TOROS DE CENTRALES DE INSEMINACIÓN EN EL LABORATORIO DE BANCO NACIONAL DE SEMEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA"

ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

CONSULTORÍA INDIVIDUAL: SERVICIO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN LA VALIDACIÓN Y CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DEL MÉTODO DE ENSAYO PARA EL CONTRATO PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM.

Siendo las 14:30 horas del viernes 21 de noviembre del 2025, se reunieron en la Dirección de Gestión de la Investigación-UNALM, los miembros del Comité de Evaluación de Adquisiciones Permanente, designados mediante Memorando de Rectorado, de fecha 09 de agosto de 2024. Los miembros que asisten a la reunión son:

Comité de Evaluación de Adquisiciones

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| • Edwin Alberto Mellisho Salas | Presidente |
| • Amalia Del Pilar Gallegos Cárdenas | Miembro 1 |
| • Harumi Orellana Berrocal | Suplente de miembro 2 |

Para realizar la siguiente Agenda:

1. Revisión de los documentos de convocatoria
2. Revisión de la expresión de interés recibida.
3. Proceso de selección, evaluación.
4. Recomendación de adjudicación al candidato evaluado

Desarrollo de la Agenda:

1. Revisión de los documentos de convocatoria

El 17 de julio del 2024 se aprobó el Plan Operativo del Proyecto por PROCIENCIA, documento en que se incluye la ficha técnica, programación técnica mensual, programación técnica financiera, programación monetaria, programación no monetaria y cuadro de desembolsos e hitos. En la Programación monetaria la relación de bienes y servicios se listan los bienes y servicios a contratar en el proyecto "Acreditación de ensayo para determinar la calidad de semen de toros de centrales de inseminación en el laboratorio de Banco Nacional de Semen de la Universidad Nacional Agraria La Molina" en el marco del contrato N° PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM.

Mediante carta 005-2024-EM-PE501087781 del 09 de agosto del 2024, el responsable técnico del proyecto "Acreditación de ensayo para determinar la calidad de semen de toros de centrales de inseminación en el laboratorio de Banco Nacional de Semen de la Universidad Nacional Agraria La Molina" en el marco del contrato N° PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM, solicitó a la Dirección de Gestión de Investigación realizar el trámite para la designación del comité de evaluación de adquisiciones del proyecto.

Que mediante comunicación DGI-1027-2024 del 09 de agosto del 2024, el director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación remite al Vicerrectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de Investigación la comunicación del Dr. Edwin Mellisho. Que, mediante Comunicación N° 1021-2024-VRI, de fecha 12 de agosto de 2024, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión del documento de designación de comité de evaluación de adquisiciones.

El 19 de setiembre del 2025, se aprobó el Plan de Adquisiciones del proyecto en su versión 6, en cumplimiento a la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación del esquema de financiamiento de Fortalecimiento de Laboratorio, en dicho documento en el que se consigna el proceso 15 como servicio de asesoría especializada para análisis estadístico en la validación y cálculo de la incertidumbre del método de ensayo para el contrato PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM de tipo Consultoría individual. Asimismo, se implementaron las correcciones recibidas de PROCIENCIA a los términos de referencia y criterios de selección.

Dicho servicio tiene como objetivo contratar un profesional que defina los parámetros estadísticos de calidad espermatíca según importancia y funcionalidad, así como el desarrollo del diseño experimental para validar el diseño del ensayo de calidad espermatíca para la obtención de la acreditación del Banco Nacional de Semen de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante la entidad INACAL.

Mediante proceso de Consultoría Individual Abierta, el 10 de noviembre se realizó la publicación de las bases del proceso en el sistema SEACE y en la página web de la UNALM (<https://vri.lamolina.edu.pe/convocatorias/>) para su difusión.

2. Revisión de la expresión de interés recibida.

- Revisión en detalle de las expresiones de interés recibidas: Durante el periodo de vigencia del mencionado proceso, se recibió una expresión de interés del proveedor Giancarlo Adolfo Gangini Silva, la cual fue presentada el 20 de noviembre mediante correo electrónico, verificando que su hoja de vida concuerde con el TDR aprobado.
- Revisión que documentos estén completos: Se revisó que los documentos estén completos y que el consultor no figura en la lista de inhabilitados del Banco Mundial ni del Estado Peruano.

3. Proceso de selección y evaluación

- Asignación de puntajes
- Evaluación de cada candidato

4. Recomendación de adjudicación al candidato evaluado.

- Orden de prelación de acuerdo a la evaluación:

De la calificación de las expresiones recibidas, se concluye que la adjudicación de la consultoría, sean el postulante que ocupe el primer lugar, según el orden de prelación:

Orden de prelación	Profesional	Puntaje obtenido
1	Giancarlo Adolfo Gangini Silva	99

Se recomienda que se adjudique el servicio de asesoría especializada para análisis estadístico en la validación y cálculo de la incertidumbre del método de ensayo para



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



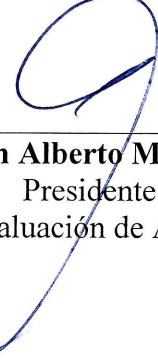
el contrato PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM de tipo Consultoría individual abierta al proveedor Giancarlo Adolfo Gangini Silva, por el monto de S/ 7,860.00 a ser ejecutada en 20 días a partir del día siguiente a la firma del contrato.

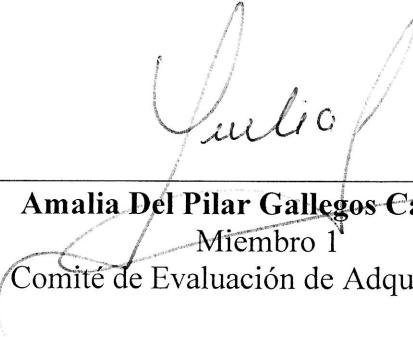
ACUERDOS

Primero: el Comité recomienda que se adjudique la consultoría individual de Servicio de asesoría en la implementación de un sistema de gestión de calidad (NTP 17025:2017) para el contrato PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM a Giancarlo Adolfo Gangini Silva por el lapso de 20 días, con el monto total de S/ 7,860.00 por haber cumplido con lo requerido en los términos de referencia.

Segundo: Recomendar al responsable técnico que solicite la aprobación de la contratación del servicio de asesoría especializada para análisis estadístico en la validación y cálculo de la incertidumbre del método de ensayo para el contrato PE501087781-2024-PROCIENCIA-BM, al consultor Giancarlo Adolfo Gangini Silva para continuar con el procedimiento de orden de servicio.

Siendo las 14:50 horas, el presidente del Comité dio por finalizada la reunión, dando la conformidad de la presente Acta, los integrantes que la suscriben:


PhD. Edwin Alberto Mellisho Salas
Presidente
Comité de Evaluación de Adquisiciones


Amalia Del Pilar Gallegos Cárdenas
Miembro 1
Comité de Evaluación de Adquisiciones


Harumi Orellana Berrocal
Suplente del Miembro 2
Comité de Evaluación de Adquisiciones

Se adjunta:

Anexo 01: Correo de propuesta al CEA sobre la documentación recibida para proceder con la evaluación curricular

Anexo 02: Criterios de Selección



ANEXO 01: CORREO DE REMISIÓN DE PROPUESTA AL CEA PARA PROCEDER CON LA EVALUACIÓN CURRICULAR

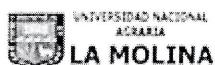


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



24/11/25, 10:19 a.m. Correo de Universidad Nacional Agraria La Molina - Presentación de expresión de interés para servicio de consultoría PA 1...



Susana Beatriz Alata Ynga <uapi01@lamolina.edu.pe>

Presentación de expresión de interés para servicio de consultoría PA 15-87781

Giancarlo Adolfo Ganggini Silva <gandcl4762@gmail.com>
Para: Susana Beatriz Alata Ynga <uapi01@lamolina.edu.pe>

20 de noviembre de 2025, 9:31

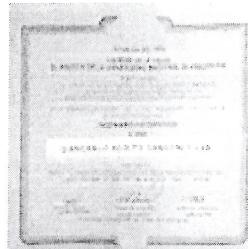
Buenos días

Remito en adjunto mi expresión de interés para participar en el servicio publicado en la página web del Vicerrectorado de Investigación de Universidad Nacional Agraria La Molina: servicio de consultoría PA 15-87781.

Saludos cordiales

Giancarlo Ganggini
Adjunto Cv y constancias de documentos

8 adjuntos



título iNGENIERO ESTADÍSTICO UNI (1).jpg
231K

UNIVERSIDAD EN AGRAZINAS



Universidad en Agrazinas
Dpto. de Ciencias Sociales
Ganggini Sáenz, Giancarlo Adolfo

Diploma Maestría SGIIA (1) (1).jpg
236K

De_Boleta_Octubre 2025.pdf

83K

Carta de expresión de interés en la Consultoría-Giancarlo Ganggini 20 nov.pdf
461K

De_Boleta_Agosto 2025.pdf
83K

De_Boleta_Septiembre 2025.pdf
83K

CV - Ing Giancarlo Ganggini Silva-2025 (1).pdf
645K

registro en Sunedu-Giancarlo Ganggini Silva (1).pdf
42K

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/0?n=1&a2bc20c&view=pli&search=has%3Amsg-d%3Amsg%2f1349320+20470565613&simp=msg%2f1849320120473> 1/1

ANEXO 02: CRITERIOS DE SELECCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Postulante:	Giancarlo Adolfo Gangini Silva
Formación Profesional: El consultor debe tener formación profesional de Ingeniería Estadística o similares.	Cumple 25 puntos
Contar con estudios de Maestría en sistemas de gestión de la calidad o similares Estudiante: 10 puntos Egresado: 15 puntos Titulado: 25 puntos	Cumple 15 puntos
Experiencia laboral general Mínimo 03 años en entidades públicas o privadas. Experiencia laboral general mayor a la solicitada: 01 punto por cada año adicional	Cumple 24 puntos
Experiencia laboral específica Mínimo 02 años en la validación de métodos cuantitativos y cualitativos o diseño de modelos de estimación de incertidumbre. Más de 02 años: 01 punto por cada año adicional	Cumple 35 puntos
Puntaje total	99